

**RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a don Ricardo Villar Sigismondi (en nombre de Sociedad, a constituir) para instalar una nueva industria de neutralización de aceites de orujo de alta acidez, en Málaga.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ricardo Villar Sigismondi (en nombre de Sociedad a constituir), en solicitud de autorización para instalar una nueva industria de neutralización de aceite de orujo de alta acidez, en Málaga, comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a don Ricardo Villar Sigismondi (en nombre de Sociedad a constituir) para instalar la industria que solicita con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada Orden ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

2.ª En cuanto a la aportación prevista de capital extranjero en la Sociedad, se estará a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 27 de julio de 1959 y disposiciones complementarias.

3.ª En el plazo de seis meses deberá presentarse en esta Dirección General copia de la escritura de constitución de la Sociedad, así como de los contratos que pudieran concertarse con firmas extranjeras.

4.ª Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de la maquinaria precisa, que en todo caso habrá de hacerse como participación de capital extranjero, y cuya importación deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación extendida por la Delegación de Industria, acreditativa de que la maquinaria que se detalla coincide con la que figura en el proyecto que sirvió de base para su autorización.

5.ª Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

6.ª La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización, en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Málaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a «La Papelera Española, S. A.», para la ampliación de su fábrica de Arrigorriaga (Vizcaya).**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «La Papelera Española, S. A.», en solicitud de autorización para la ampliación de su fábrica de Arrigorriaga (Vizcaya), comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «La Papelera Española, S. A.» para realizar la ampliación de industria que solicita, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada disposición ministerial y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de la maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación extendida por la Delegación de Industria, acreditativa de que la maquinaria que se detalla coincide con la que figura en el proyecto que sirvió de base para su autorización.

3.ª Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

4.ª La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias o documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Vizcaya.

**RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se otorgan los permisos de investigación que se citan.**

Por esta Dirección General han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, expresándose el número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales correspondientes:

27.906 «San Vicente» Hierro. 1.978. Lena (Oviedo) y San Emiliano (León).

27.894 «Nochebuena» (1.ª fracción). Hierro. 1.906. Lena (Oviedo) y San Emiliano (León).

27.894 bis. «Nochebuena» (2.ª fracción). Hierro. 31. Láncara de Luna (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCIONES del Instituto Nacional de Colonización por las que se adjudican diversas obras.**

Como resultado del concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1961, para las obras de «Instalaciones fijas y grupos motobombas para el riego por aspersión de la finca «Aigallarín» en el término municipal de Adamuz (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (1.038.956,87 pesetas), en el día de hoy, esta Dirección General, ha adjudicado dichas obras a don José Rozano Rodríguez en la cantidad de ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta pesetas (865.630 pesetas), con una baja que supone el 16,682778 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de 10 viviendas con dependencias agrícolas Capilla-escuela, vivienda de Maestro, almacén y caminos de acceso en la finca La Saucedá, en la zona regable de «Gabriel y Galán» (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (3.659.279,53 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones y Colonizaciones, S. A.», en la cantidad de tres millones veintiocho mil cincuenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (3.028.053,82 pesetas), con una baja que supone el 17,25 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Urbanización del pueblo de Algallarín, en el término municipal de Adamuz (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ciento setenta y tres mil cuatro pesetas con setenta y seis céntimos (3.173.004,76 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de dos millones trescientas cincuenta y nueve mil ochocientas pesetas (2.359.800 pesetas), con una baja que supone el 25,628854 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de un edificio social en el pueblo de Algallarín, en el término municipal de Adamuz (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento sesenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (1.162.674,70 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de novecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesetas (921.760 pesetas), con una baja que supone el 20,726731 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en el pueblo de Vegariana, en la zona regable del Ecorbón (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas diecinueve mil quinientas quince pesetas con setenta y siete céntimos (2.419.515,77 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Construcciones Martín-Pozuelo, S. A.», en la cantidad de un millón ochocientos ochenta mil pesetas (1.880.000 pesetas), con una baja que supone el 22,298501 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Ampliación de viviendas en el pueblo de Valdeinfigos (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (pesetas 1.695.696,58), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Luis Plaza Mayoral, en la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta y un mil doscientas tres pesetas con siete céntimos (1.441.203,07 pesetas), con una baja que supone el 15,008198 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III de la zona regable por el pantano del Benbezar, primera parte (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones cuarenta y un mil ciento setenta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (4.041.174,54 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Casto Susino González, en la cantidad de tres millones trescientas noventa y tres mil setecientos setenta y cinco pesetas (3.393.775 pesetas), con una baja que supone el 16,026083 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 26 de mayo de 1961, para las obras de «Construcción de tres puentes sobre el río Miño, en el camino de Feria de Castro a Feria del Monte, en la zona regable de Tierra Llana de Lugo», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas treinta y seis mil ciento cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.536.153,54 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Perras, Sociedad Anónima», en la cantidad de un millón novecientas ochenta mil pesetas (1.900.000 pesetas), con una baja que supone el 21,929016 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas y saneamiento del pueblo de Santa Quiteria, en la finca «Santa Quiteria y El Rostrol» (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas sesenta mil seiscientos sesenta pesetas con treinta y un céntimos (1.560.670,31 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Agustín García del Castillo Gamero, en la cantidad de un millón doscientas setenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos (1.279.668,66 pesetas), con una baja que supone el 18,065125 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de Escuela mixta con capilla y vivienda de Maestra en la finca «Conejera», en la zona regable por la margen izquierda de la Aguada (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas setenta mil veinticuatro pesetas con setenta y tres céntimos (570.024,73 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Ismael Huebra González, en la cantidad de cuatrocientas setenta y nueve mil quinientas cuatro pesetas con ochenta y un céntimos (479.594,81 pesetas), con una baja que supone el 15,879693 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 25 de mayo de 1961, para las obras de «Construcción de la tercera fase del pueblo de Talavera la Nueva (2 viviendas para colonos con dependencias agrícolas en núcleo; 7 viviendas de colonos con dependencias agrícolas diseminadas, cerramientos y urbanización), en la zona regable del Alberche (Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (2.164.444,86 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Industrias del Hormigón, Sociedad Anónima» (I. N. E. O. R.), en la cantidad de un millón setecientos setenta y nueve mil ciento setenta y tres pesetas con veintiséis céntimos (1.779.173,27 pesetas), con una baja que supone el 17,800018 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Pavimentación de calles, veredas y plazas en el pueblo de El Bullaque (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento treinta y seis mil ciento cincuenta pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 1.136.150,19), en el día de hoy esta Dirección General ha ad-

Juicado dichas obras a don Bonifacio Villaverde Gallego, en la cantidad de ochocientas cincuenta mil ochocientos sesenta y dos pesetas con ochenta céntimos (850.862,80 pesetas), con una baja que supone el 25,110006 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 1961, para las obras de «Ampliación del pueblo de El Parador de la Asunción (seis viviendas con dependencias agrícolas para colonos de Patrimonio familiar; cinco viviendas de colonos de parcela complementaria, cerramientos, urbanización y explanaciones), en la zona regable del Campo de Dalías (Almería)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos cuarenta y un mil quinientas veinte pesetas con cuarenta y seis céntimos (2.641.520,46 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General, ha adjudicado dichas obras a «Constructora Duarín, Sociedad Anónima», en la cantidad de dos millones ciento doce mil seiscientos ochenta y ocho pesetas con seis céntimos (pesetas 2.112.583,06), con una baja que supone el 20,02 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de centro cooperativo y edificio social en el pueblo de El Bullaque (Ciudad Real)» cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesetas, con treinta y dos céntimos (2.634.186,32 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General, ha adjudicado dichas obras a don Bonifacio Villaverde Gallego, en la cantidad de un millón novecientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesetas con diez céntimos, con una baja que supone el 25,110001 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo de 1961, para las obras de «Construcción de centro cooperativo en el pueblo de Llanos del Caudillo, en la zona regable de la Mancha (Ciudad Real)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochocientos dieciséis mil trescientas ochenta y seis pesetas con dieciséis céntimos (1.816.386,16 pesetas), en el día de hoy, esta Dirección General, ha adjudicado dichas obras a «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de un millón cuatrocientas dieciséis mil cuatrocientas diecisiete pesetas con noventa y tres céntimos (1.416.417,93 pesetas), con una baja que supone el 22,02 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo y Parada de Sementales en el pueblo de Rincón del Obispo, en la zona regable del pantano de «Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.688.852,64 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Construcciones Otero, S. L.», en la cantidad de un millón trescientas setenta y cinco mil cuatrocientas una pesetas con cincuenta y nueve céntimos (1.375.401,59 pesetas), con una baja que supone el 18,56 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo de 1961, para la contratación de las obras de «Afirmado de caminos a los huertos familiares de San Ignacio del Viar, en la zona regable del Viar (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas ochenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesetas con ochenta y un céntimos (489.782,81 pesetas), en el día de hoy, esta Dirección General, ha adjudicado dichas obras a don Madricio Wamba Jáuregui, en la cantidad de trescientas sesenta y cuatro mil pesetas (364.000 pesetas), con una baja que supone el 25,681344 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 4 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y limpieza de arroyos en Medina de Rioseco (Valladolid)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y limpieza de arroyos en Medina de Rioseco (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.694.366,49 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid, calle de Alcalá, núm. 54, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid, Duque Victoria, número 15, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 31 de julio de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 53.887,32) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de julio de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1961.—El Director.—2.785.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Donhierro (Segovia)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Donhierro (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quinientas veintisiete mil ciento cincuenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (527.153,34 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentra-